



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá agosto de 2026

Señor(a)

Antonio José Sánchez Suarez

SUPERVISOR(A) CONTRATO No C01 PCCNTR_8908462

Coordinador Académico Industrias Alimentarias

Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución agosto 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 8908462 del año 2026

Camila Andrea Ubaque Beltran, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.026.260.154, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 49.112.052). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.579.580); b) nueve (09) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497) cada uno. c) Un último pago en el mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.894.999) o fracción correspondiente a los días que efectivamente preste sus servicios.



Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Contratar la prestación de servicios como Instructor de Formación Profesional Integral para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de planear, ejecutar y evaluar actividades de enseñanza y aprendizaje en el marco de los programas de formación profesional titulada y complementaria del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, en sus sedes y subsedes. Las acciones formativas podrán desarrollarse en las modalidades presencial, a distancia, virtual o en cualquier modalidad que la entidad determine para la vigencia 2026, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de las fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación y sedes adscritas que maneje el centro, en la red de conocimiento y área temática que corresponda, de acuerdo con las necesidades del servicio.	Planeé y ejecuté formación en los programas: tecnólogo en control de calidad de la industria alimentaria, fichas: TGCCIA 3141849, 3141869, 3533668 3064668: tecnólogo en procesamiento de alimentos fichas: 3400860 asignada por la coordinación académica, se realizó el cargué de los planes de trabajo, firma y revisión de las actas de inicio para las fichas asignadas este trimestre. Adicional a ello tengo 20 horas dedicadas a funciones propias del semillero de investigación de la línea de investigación “Técnicas, Creatividad y Expresión Alimentaria”, conformado por: Semillero 1: Investigación en Biofermentación y Cadena de Valor de la Panadería Tradicional. Semillero 2: Investigación en Fermentaciones y Cervecería Artesanal. Durante este tiempo se han	Carpeta one drive INSTRUCTORES CAMILA ANDREA UBAQUE BELTRAN Evidencia 1



		desarrollado actividades orientadas a fortalecer las competencias investigativas de los aprendices, incluyendo procesos de orientación sobre investigación, capacitación en las áreas de interés del semillero Con los dos semilleros me encuentro realizando desarrollo experimental del objetivo 1 de los proyectos con el fin de presentar los proyectos en los eventos de investigación ENCuentro ZONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION Centro Tecnológico de la Amazonía – SENA Regional Caquetá y el evento Congreso Nacional de Investigación Formativa y Aplicada Areandina – SENA D.C. que se llevaran a cabo en el mes de septiembre. Asimismo, se participó en reuniones derivadas del desarrollo de las actividades de investigación adelantadas con los semilleros, con el fin de realizar seguimiento, orientar procesos y articular acciones relacionadas con el avance de los proyectos. Realice el apoyo a otros requerimientos de la coordinación de industrias alimentarios como el desarrollo del proyecto de modernización de plantas y laboratorio del CNHTYA. Realice la culminación y evaluación en plataforma del curso de formación complementaria ANALISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRITICOS DE CONTROL de 40 horas.	
2	Participar y apoyar los proyectos, actividades y programas del área	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	Para el periodo del informe no se



	cultural, deportiva, recreativa, preventiva y de bienestar, dirigidas a los aprendices y los funcionarios, propendiendo por el desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo	referentes al cumplimiento de esta obligación.	ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3	Atender, orientar, apoyar y asesorar el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.	Planeé y ejecuté formación en los programas: tecnólogo en control de calidad de la industria alimentaria, fichas: TGCCIA 3141849, 3141869, 3533668 3064668: tecnólogo en procesamiento de alimentos fichas: 3400860 asignada por la coordinación académica, se realizó el cargué de los planes de trabajo, firma y revisión de las actas de inicio para las fichas asignadas este trimestre. Adicional a ello tengo 20 horas dedicadas a funciones propias del semillero de investigación de la línea de investigación “Técnicas, Creatividad y Expresión Alimentaria”, conformado por: Semillero 1: Investigación en Biofermentación y Cadena de Valor de la Panadería Tradicional. Semillero 2: Investigación en Fermentaciones y Cervecería Artesanal. Durante este tiempo se han desarrollado actividades orientadas a fortalecer las competencias investigativas de los aprendices, incluyendo procesos de orientación sobre investigación, capacitación en las áreas de interés del semillero Con los dos semilleros me	Carpeta one drive INSTRUCTORES CAMILA ANDREA UBAQUE BELTRAN Evidencia 1



		encuentro realizando desarrollo experimental del objetivo 1 de los proyectos con el fin de presentar los proyectos en los eventos de investigación ENCUENTRO ZONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION Centro Tecnológico de la Amazonía – SENA Regional Caquetá y el evento Congreso Nacional de Investigación Formativa y Aplicada Areandina – SENA D.C. que se llevaran a cabo en el mes de septiembre. Asimismo, se participó en reuniones derivadas del desarrollo de las actividades de investigación adelantadas con los semilleros, con el fin de realizar seguimiento, orientar procesos y articular acciones relacionadas con el avance de los proyectos. Realice el apoyo a otros requerimientos de la coordinación de industrias alimentarios como el desarrollo del proyecto de modernización de plantas y laboratorio del CNHTYA. Realice la culminación y evaluación en plataforma del curso de formación complementaria ANALISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRITICOS DE CONTROL de 40 horas.	
4	Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes y reglamentarias	Trabaje en el diseño del proyecto de modernización de plantas y laboratorio del CNHTYA.	Carpeta one drive INSTRUCTORES CAMILA ANDREA UBAQUE BELTRAN Evidencia 1



5	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos conforme a la normatividad vigente. b) Asociación de aprendices a la ruta de aprendizaje. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. E) Entregar el acta de cierre de trimestre conforme a los lineamientos establecidos por la respectiva coordinación académica. F) Realizar el registro oportuno de inasistencias de aprendices en la plataforma Sofia plus.	Realice el cargue de inasistencias de los aprendices por cada ficha en la plataforma Sofia plus	Ver reportes generados por sistema SOFIA PLUS informe mensual y reporte de inasistencias, ONE DRIVE Evidencia 1
7	Entregar los documentos solicitados por el supervisor de contrato correspondientes a la ejecución contractual con el fin de garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los de inicio, ejecución, modificación y finalización de este, según los	Entregué los documentos correspondientes para el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos y con las evidencias solicitadas	Ver listados de entrega de documentos de supervisión de contrato.



	parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma Compromiso SENA. aprendices entre otras.		
8	Participar en el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices y realizar los ajustes razonables para los casos que se requieran.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Participar, según asignación, en las actividades de diseño y desarrollo curricular, asegurando la calidad en todas las etapas del proceso y entregando oportunamente los productos solicitados conforme a los cronogramas establecidos, cumpliendo integralmente con los parámetros, lineamientos y estándares definidos por la entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
10	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
11	Participar en actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias, transferencias de conocimiento convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Participe de actividades de capacitación por la coordinación, Asimismo, se participó en reuniones derivadas del desarrollo de las actividades de investigación adelantadas con los semilleros, con el fin de realizar seguimiento, orientar procesos y articular acciones relacionadas con el avance de los proyectos.	Ver fotos, listados de asistencia ver carpeta ONE DRIVE Evidencia 1
12	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión	Use de forma adecuada las claves para ingreso a los diferentes sistemas.	Ver espacios virtuales utilizados por mí, computador ubicado



	del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.		en el ambientes laboratorio de microbiología MB2
13	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, así como los documentos soporte para el pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.	Di cumplimiento a esta obligación contractual mediante la presentación oportuna de los informes mensuales correspondientes a la ejecución del contrato, incluyendo las acciones encomendadas, los productos resultantes de los procesos de aprendizaje y los documentos soporte requeridos para el trámite de pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.	Ver listados de entrega de documentos de supervisión de contrato. Ver evidencias
14	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la participación en los comités de seguimiento y evaluación.	Hice cumplir y aplicar el reglamento del aprendiz.	Ver reporte de informes por ficha. Carpeta ONE DRIVE Evidencia 1
15	Responder por la integridad, buen uso de materiales, aseo, orden uso racional y adecuadamente de equipos, ambientes de formación, materiales de formación, herramientas, infraestructura y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado reportando a tiempo y dentro de los parámetros establecidos las novedades presentadas de acuerdo con los procedimientos, manuales, guías, instructivos y formatos regulados por la plataforma COMPROMISO - SENA	Exigí el buen uso de los materiales, aseo y uso racional de los recursos de la formación y reporté las novedades presentadas.	Ver reporte de novedades de ambientes de formación. ONE DRIVE Evidencia 1



16	Cumplir con los lineamientos de toda la normativa nacional e internacional vigente relacionada con el sector de alimentos y materias primas alimentarias, garantizando la aplicación de los estándares de inocuidad, higiene y buenas prácticas establecidos para el sector. Estas disposiciones deberán adoptarse y aplicarse de manera coherente con las condiciones y capacidades de la infraestructura existente y con las actividades de formación integral que sean asignadas dentro de los ambientes formativos especializados. Asimismo, mantener en todo momento una adecuada presentación personal, un lenguaje respetuoso y una conducta acorde con los protocolos institucionales, tanto dentro del centro de formación como en la interacción con la comunidad educativa.	Velé y promoví el cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 en ambientes especializados, así como el respeto dentro de la comunidad educativa.	Ver planeación de las fichas donde estos temas están presentes. EVIDENCIA 1
17	Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.), equipos y ambientes de aprendizaje dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente conforme los trámites internos de la entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Realizar actualizaciones pedagógicas (ruta pedagógica) y/o técnicas en cuanto a cursos complementarios cada semestre de la vigencia 2026, las cuales serán requeridas con antelación por el supervisor y serán parte integral de la evidencia de la cuenta de cobro del mes solicitado.	Se cumple con la obligación contractual obteniendo la certificación de dos cursos de actualización correspondientes a los dos semestres del año 1 Elaboración de recursos didácticos para la ejecución de la formación profesional integral 2 Manejo básico de las herramientas de hojas de cálculo Excel	Se adjunta certificado EVIDENCIA 1



19	Ejecutar y presentar actividades de producción académica que sean requeridas, de conformidad con las orientaciones, lineamientos, procedimientos y estándares establecidos en el Sistema de Innovación y Competitividad del SENA, garantizando el cumplimiento de los tiempos, formatos, criterios de calidad y demás disposiciones institucionales aplicables.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20	Llevar a cabo en el primer semestre de 2026 la capacitación en ambientes virtuales de aprendizaje, el certificado emitido será entregado en la cuenta de cobro del mes de junio de 2026.	Se cumple con la obligación contractual, con la certificación GESTION DE ENTORNOS VIRTUALES: METODOLOGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA FORMACION EN EL SENA (3519739),	Se adjunta certificado EVIDENCIA 1
21	Gestionar y Desarrollar acciones de formación complementaria conforme a las necesidades del servicio establecidas por el centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 10 agosto, 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 10 agosto, 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 10 agosto, 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 10 agosto, 2026
-

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9508512104 operador aportes en línea referente al mes de julio.

Cordialmente,

Camila Andrea Ubaque Beltrán
Contratista
C.C. No. 1.026.260.154 de Bogotá

ANTONIO JOSE SANCHEZ SUAREZ
Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR.8908462 del año 2026

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

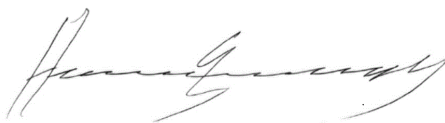
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 12:47:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026260154
Código de Verificación	1026260154260810124720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:55:19 PM horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1026260154**

Apellidos y Nombres: **UBAQUE BELTRAN CAMILA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300928290



PIB
14:24:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA ANDREA UBAQUE BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026260154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 01:01:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1026260154** y Nombre: **CAMILA ANDREA UBAQUE BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145490057** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO